

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17038 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 336/2015, NIG número 48.04.2-15/011590, por auto de 18/5/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Punto Textil, S.A., con CIF A48093751, con domicilio en Calle Zamácola, número 72, 48003 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por don Juan Carlos Sojo Campos. Domicilio postal: Calle Ibarrekolanda, número 13-15, bajo, 48015 Bilbao.

Dirección electrónica: juancarlossojo@eraginkor.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024417-1